

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las (5:00 p.m) venció el término de tres (3) días de traslado a la parte demandante de las excepciones previas propuestas por el apoderado judicial de la demandada HILDA ROSA CARDENAS DE GUERRA, pronunciándose oportunamente dicha parte al respecto.

Se fijó traslado en lista N° 012/21 el 7 de los corrientes en la cartelera del Juzgado y se publicó de igual manera en el micrositio de la página web de la Rama Judicial junto con el respectivo memorial contentivo de las excepciones previas.

Días Inhábiles: 10 y 11 de los corrientes. **OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra vencido el término de traslado a la parte demandante de las excepciones previas propuestas por la parte demandada, pronunciándose oportunamente al respecto dicha parte. Sírvase Proveer. **OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**